



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN
ACADÉMICA

CONVOCATORIA	FECHAS	
<p>La CNA y el CONACYT convocan a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a las demandas establecidas en los temas de la convocatoria.</p> <p>Recepción de solicitudes en línea:</p> <p>www.cna.gob.mx</p> <p>www.conacyt.gob.mx</p> <p>NOTA IMPORTANTE</p>	<p>ENTREGA</p> <p>DE LAS SOLICITUDES VÍA ELECTRÓNICA, EN EL CONACYT:</p> <p>PREPROPUUESTAS</p> <p>7-MAY-2012 (ANTES DE LAS 17:00 HRS.)</p> <p>EN ESTA FASE NO SE REQUIERE LA CARTA INSTITUCIONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema Hidrológico Nacional - Gestión Integrada del Agua - Formación de Recursos Humanos <p>1. Previo al envío de una propuesta en extenso, deberá presentarse una prepropuesta que será sometida a un análisis de pertinencia. Esta prepropuesta deberá ser elaborada de acuerdo a los Términos de Referencia y en el formato correspondiente, a través del sistema de captura CONACYT, también disponibles en las páginas electrónicas de la CNA. La prepropuesta deberá enviarse a través del sistema al CONACYT, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 7 de mayo de 2012 a las 17:00 hrs.</p> <p>2. Es requisito indispensable que la propuesta incluya una carta institucional debidamente suscrita por el Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, en la cual la institución, establezca el compromiso de brindar el apoyo institucional requerido para el desarrollo del proyecto, la cual deberá adjuntarse a la prepropuesta en formato digital JPG o PDF. .</p> <p>3. Los proponentes cuyas prepropuestas resulten seleccionadas en el análisis de pertinencia, deberán presentar la propuesta en extenso de acuerdo a la estructura establecida en los Términos de Referencia y en el formato correspondiente a través del sistema de captura del CONACYT disponible en las páginas electrónicas mencionadas. La propuesta podrá enviarse desde el 14 de mayo de 2012 y hasta las 17:00 hrs. del 4 de junio del 2012. No se aceptarán propuestas incompletas, presentadas fuera del sistema o extemporáneamente.</p> <p>4. Las propuestas deberán indicar un responsable técnico, un responsable administrativo y un representante legal.</p> <p>5. En el caso de propuestas con la participación de más de una instancia, una de ellas deberá identificarse como representante común, con carácter irrevocable durante el proceso de la convocatoria, en la suscripción del convenio de asignación de recursos, y durante todo el desarrollo del proyecto hasta su conclusión, y único interlocutor con el Fondo. Además deberá responsabilizarse de la coordinación del proyecto tanto en lo técnico como en lo administrativo, correspondiendo a su responsable técnico desempeñar la función de Coordinador General, y será quien tendrá la responsabilidad de integrar los avances y resultados de los grupos individuales, así como mantener la cohesión del grupo de trabajo.</p> <p>6. El responsable técnico deberá considerar los siguientes señalamientos: Sólo se permitirá la presentación de (1) UNA propuesta en esta convocatoria como Responsable Técnico.</p>
<p>Al concluir el llenado de la solicitud y antes de enviarla electrónicamente:</p> <p>1. El solicitante deberá presentar en esta CSGCA, CIC una copia de la impresión del formato electrónico de la PROPUESTA EN EXTENSO, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite:</p>	<p>RESULTADO</p> <p>11-MAY-2012</p>	
<p>28 DE MAYO DE 2012</p> <p>La CSGCA, CIC elaborará la carta institucional y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la prepropuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.</p>	<p>2DA. ETAPA</p> <p>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS EN EXTENSO</p> <p>4-JUN-2012 ANTES DE LAS 17:00 HRS.</p> <p>RESULTADO</p> <p>25-JUN-2012</p>	<ul style="list-style-type: none"> A. Investigación Científica Aplicada B. Innovación y desarrollo tecnológico <p>No se permitirá la participación del Responsable Técnico que cuente con dos o más proyectos vigentes en desarrollo financiados por el "Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo Sobre el Agua".</p> <p>No se aceptará la participación al Responsable Técnico que presente atraso en el desarrollo de la investigación vigente o no haya presentado los informes técnicos ó financieros del (los) proyecto (s).</p> <p>7. Los proyectos de tipo integral que involucren la participación de grupos multidisciplinarios podrán especificar los objetivos, metas y productos entregables por cada uno de ellos, así como los recursos requeridos, si así lo consideran pertinente.</p> <p>8. No serán elegibles para apoyo con recursos del Fondo dentro de gasto corriente de los proyectos, los siguientes rubros:</p> <p>Honorarios para el personal adscrito a las instituciones o empresas participantes, pago de servicios secretariales, servicios administrativos, reparación o mantenimiento de vehículos, ni de equipo de transporte de ningún tipo, renta de oficinas o locales, pago de servicios de energía eléctrica, telefonía fija o celular, agua y combustibles, los cuales deberá proporcionar el Sujeto de Apoyo.</p> <p>Todos aquellos conceptos, materiales y gastos en general relacionados con tareas operativas, ya sean administrativas, productivas, de ventas o distribución.</p> <p>9. No serán elegibles de apoyo por parte del Fondo dentro del gasto de inversión de los proyectos, los siguientes rubros:</p> <p>La adquisición de vehículos automotores, así como todos aquellos equipos y maquinaria cuyo propósito sea la realización de actividades de producción, administración o comercialización propias del Sujeto de Apoyo.</p>